Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 11 / 2016

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 304218
"SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL (2° llamado)"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 24 (veinte y cuatro) días del mes de mayo de 2016, siendo las 11:30 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 907/2015 del 24/04/2015, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, el Sr. José Asunción Gaona Cabral, y el Lic. Juan Carlos Reyes Marín, miembros del Comité. Asisten también los representantes de las empresas: "SOME S.A.C.I.A.", el Sr. Héctor Domingo Gómez Irrazábal, y "BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.", Sr. Rubén Darío Cuevas Vera.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: "BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.", y "SOME SACIA"

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5554/2016, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y su Decreto Reglamentario Nº 4774/2016.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

OFERENTES	Total Gs.
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	3.000.000.-
SOME S.A.C.I.A.	2.400.000.-

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	SOME S.A.C.I.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta *	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	SI	SI
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en SIPE	Activo en SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	Activo en SIPE	SI
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.400.646	SI N° 1.400.393

Se han detectado las siguientes omisiones en la verificación de los documentos no sustanciales:

- Entre los documentos de la oferta de las empresas "SOME SACIA" y "BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.", faltan "Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 o 2015)". Se aclara que la Empresa "SOME SACIA", presentó dos constancias del año 2016.

Se otorga la oportunidad para que los representantes de las empresas asistentes al Acto, puedan verificar las ofertas de los otros oferentes participantes del presente llamado.

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 12:00 horas.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Sr. Héctor Domingo Gómez Irrazábal
SOME S.A.C.I.A.

Sr. Rubén Darío Cuevas Vera
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.

CE/mimy